SAN LUIS, 2 de noviembre de 2026.-.

VISTO:

El EXPE 24296/2026, en el cual se solicita llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de segunda categoría estudiante, dedicación simple, carácter interino con temas relativos a “Semiopatología II” del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso.-

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS Nº 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º). -

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º. -

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD Nº 5/2021. -

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36, de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.-

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, en su sesión del día catorce de octubre de dos mil veintiséis, decidió por unanimidad avalar el llamado a Auxiliar de segunda categoría estudiante, dedicación simple, de carácter interino, con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Semiopatología II”, y a la comisión asesora propuesto por el área.-

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar el llamado a Concurso para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante (OCD N°5/2021), con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Semiopatología II”, y a la comisión asesora propuesto por el área.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Segunda categoría Estudiante, dedicación Simple, de carácter Interino, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II" y la Comisión Asesora propuesta.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría- Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II" .-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el día 16 de noviembre de 2026 y hasta el día 20 de noviembre de 2026, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado llamado a inscripción, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Inés BLANCHET.

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.

Lic. Emilia Belén GONZÁLEZ.

SUPLENTES:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.

Lic. Viviana Mabel LAGOS.

Esp. María Belén CONCIA FUENTES.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS Nº 61/2023 y OCD Nº 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia– Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/11/2026 10:34:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/11/2026 13:46:24
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 09:56:23
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo